



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE JUNIO DE 2022

| | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| Radicado No. | 05001 31 03 015201900103 00 |
| Demandante(s) | BANCOLOMBIA SA |
| Demandado(s) | JORGE ENRIQUE URIBE ALZATE |
| Asunto | ORDENA REMITIR PIEZA |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 833V 2 |

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante se ordena que por intermedio de la oficina de Ejecución se remita la pieza procesal archivo digital "01Informe secuestre" que obra en el cuaderno de medidas cautelares al correo reua@une.net.co

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

